



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 FEB. 1983

Expte. N° 16.004/83

VISTO:

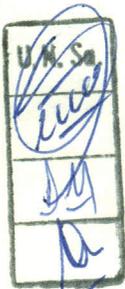
La renuncia interpuesta por la Lic. Elsa Patricia Galliano; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Elsa Patricia GALLIANO, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva del proyecto N° 31 "Habitat, Población y Sociedad" del Consejo de Investigación de esta Casa, a partir del 21 de Marzo próximo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 027-83